

28 0



21259

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

" Proyector luminoso ".

=====

Solicitante : D. Francisco Pelayo López, residente en
Madrid, Carretera de Aragón, nº 18.

=====

La presente solicitud de Modelo se refiere a un proyector luminoso de cristal, cuya forma y demás detalles se describen a continuación y se representan en el dibujo adjunto.

5. Este aparato está cerrado al vacío y lleno de un gas noble.

Las paredes interiores del aparato se encuentran recubiertas de una sustancia luminosa adecuada.

Aparte de lo expuesto, dentro de las bolas de cristal A y A₁, que se comunican entre sí por medio del

10.

28 OCT 19



tubo de vidrio B, se introducen productos químicos, sólidos o gaseosos y, al ser agitado con la mano o cualquier otro medio mecánico, el aparato, produce una luminosidad que dura un espacio de tiempo suficiente, sirviendo en la mayoría de las ocasiones para iluminar objetos que se quieren ver en la oscuridad y a veces sirviendo como lámpara para leer.

El tubo de vidrio B, además de servir de comunicación entre ambas esferas A y A₁, sirve de asa para agitar el aparato a mano.

El aparato funciona debido a que la combinación de productos químicos que lleva dentro y que, al ser agitados fuertemente, producen dentro del aparato de cristal una especie de descarga eléctrica, dando dicha descarga eléctrica poder lumínico a la materia que recubre las paredes interiormente.

El aparato en cuestión funciona durante tiempo indefinido, ya que cuantas veces sea agitado produce la luminosidad antes aludida, sin necesidad de recambiar o rellenar de nuevo el aparato.

El aparato es enteramente de cristal.

N O T A

Descrita suficientemente la naturaleza del invento así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de ligeras modificaciones de detalle en cuanto no altere su principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia del referido invento, y por lo que se solicita, Modelo de Utilidad, por veinte años, en España: "Proyector luminoso", caracterizándose por lo siguiente:

1.º.- Proyector luminoso, caracterizado porque



28 OCT. 1949

dicho aparato, enteramente de cristal, se compone esencialmente de dos esferas y de un tubo que las une y comunica, y que sirve al mismo tiempo de asa para agitar el aparato fuertemente a mano.

45. 2º.- Proyector luminoso, según reivindicación 1ª, caracterizado porque dichos componentes del aparato de cristal, comunicados entre si, están cerrados al vacío y llenos de un gas noble.

50. 3º.- Proyector luminoso según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque las paredes interiores de todos los elementos que componen el aparato están interiormente recubiertas de una substancia luminosa adecuada, introduciéndose en el interior, y antes de su cierre al vacío, productos químicos adecuados, sólidos o gaseosos que, al ser fuertemente agitado a mano por el asa en forma de tubo central, el aparato produce durante cierto tiempo una luminosidad suficiente para iluminar objetos, siendo indefinida la duración del proyector, sin necesidad de recambiar o rellenarlo de nuevo.

55. 4º.- Proyector luminoso; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en adjunto dibujo.

60. Esta memoria consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.

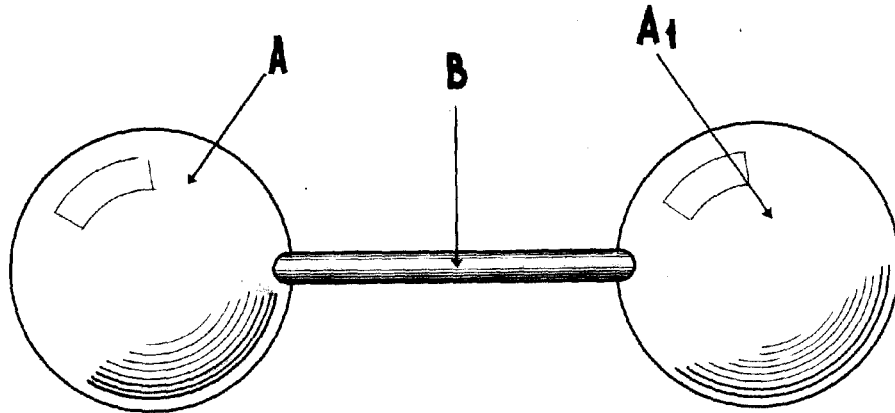
Madrid, 28 de octubre de 1949.

FRANCISCO PELAYO LOPEZ.

Por Poder de J. GOMEZ ACERO

21250

28 OCT



MADRID 28 DE octubre DE 1949
* FRANCISCO PELAYO LOPEZ *
P. P.
Per Poder de J. GÓMEZ ACEIT